

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXX</b>	Salta, 2 de marzo de 1979	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 32 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755</b>

<b>Nº 10.684</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Tirada de 550 ejemplares	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 536</b>
<b>HORARIO</b>	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 14780</b>
Para la publicación de avisos	<b>Dr. GASPAR J. SOLA</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Le yes	F. de Promulg.	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5374	16-2-79	Aprobar el convenio cultural celebrado entre las provincias de Buenos Aires y Salta .....	650
Nº 5375	19-2-79	Afectar la Coparticipación Federal de los Impuestos Nacionales de la Ley Nº 20221 y sus modificatorios .	651
<b>DECRETO</b>			
M. de B. Social Nº 2136 del 29-12-78	— Aprobar las planillas de Fijación de Planta de Personal de las distintas Unidades de Organización dependientes del M. de Bienestar Social ...		651
<b>EDICTO DE MINA</b>			
Nº 33546	— Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. ....		669
Nº 33545	— José Guillermo Williams .....		669
Nº 33544	— José G. Williams .....		670
Nº 33543	— Eduardo Andrés López .....		670
Nº 33542	— Eduardo Andrés López .....		670

	<b>Pág.</b>
Nº 33541 — Eduardo Andrés López .....	670
Nº 33540 — Antonio Safigueroa .....	670
Nº 33539 — José G. Williams .....	670
Nº 33538 — Juan R. Falchi .....	670
Nº 33537 — Víctor Di Meglio .....	671
Nº 33536 — Eduardo Andrés López .....	671
Nº 33535 — Juan Falchi .....	671
Nº 33534 — Eduardo Andrés López .....	671

**LICITACION PUBLICA**

Nº 44550 — Gas del Estado, GDC/SAL 135 .....	671
--	-----

**EDICTO CITATORIO**

Nº 33454 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez .....	671
--	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 33528 — Oscar Plácido Gigena .....	672
Nº 33521 — Loreto Lauriano Caro .....	672
Nº 33512 — Von Szczytnicki Belina Peters Emilia Kesslau Gronostay de .....	672
Nº 33510 — Carlos Luis García Bes .....	672
Nº 33509 — Nicasio Guaymás .....	672
Nº 33508 — Julio Zenteno García .....	672
Nº 33483 — María Micaela Morales Vda. de López .....	672
Nº 33480 — Sevastían Ontiveros .....	672

**REMATE JUDICIAL**

Nº 33548 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 66.672/78 .....	673
Nº 33527 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.571/78 .....	673
Nº 33526 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 38.883/78 .....	673
Nº 33525 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 37.389/77 .....	673
Nº 33524 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.572/76 .....	673
Nº 33523 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.776/78 .....	673
Nº 33522 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 41/78 .....	674
Nº 33517 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.189/78 .....	674
Nº 33515 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.374/78 .....	674
Nº 33507 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 48.044/78 .....	674
Nº 33466 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.265/78 .....	674

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 33519 — Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos .....	674
Nº 33490 — Indalecio Macchi .....	674

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 33514 — Demetrio Pacheco .....	675
-----------------------------------	-----

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 33497 — Rafael Ignacio Illescas .....	675
--	-----

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 33549 — Barón y Fainguersch .....	676
--------------------------------------	-----

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 33547 — Buryaile Furci y Cía. S.R.L. ....	676
--	-----

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Pág.

Nº 33529 — Saltur S. A. ....	676
Nº 33477 — Amado Batule - Almacén por Mayor y Menor .....	676

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 33533 — Club Atlético Cerrillos, para el día 11-3-79 .....	677
Nº 33530 — N.O.A. S.A., para el día 19-3-79 .....	677
Nº 33504 — Club Atlético Correos y Telecomunicaciones, para el día 9-3-79 .....	677
Nº 33501 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 17-3-79 .....	677

**RECAUDACIONES**

Nº 33551 — Del día 1-3-79 .....	678
---------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA**

**LEYES**

Salta, 16 de febrero de 1979

LEY Nº 5374

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO lo actuado en expediente Nº 59-5785/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 5.1. de la Instrucción Nº 1/77,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio cultural celebrado entre las provincias de Buenos Aires y Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Ministro de Educación, Gral. de Brig. (R) Ovidio J. A. Solari, y la provincia de Salta, representada en este caso por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (R) René Julio Davids, acuerdan celebrar el presente convenio de intercambio cultural y artístico, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

“PRIMERA: La provincia de Buenos Aires y la de Salta por intermedio de sus respectivos organismos culturales y artísticos, incrementarán sus relaciones, comunicándose mutuamente, las distintas actividades que programen y efectivicen en forma periódica, como asimismo sus publicaciones, con la finalidad de establecer la debida difusión de las mismas.

“SEGUNDA: Ambas provincias intercambiarán nómina de artistas, escritores, músicos, escultores, conferenciantes, literatos, poetas, etc., que eventualmente puedan desarrollar actividades en la otra provincia, teniendo en cuenta las políticas, planes y programaciones de cada una de ellas.

“TERCERA: Ambas provincias promoverán y auspiciarán reuniones o encuentros de intercambio de información o estudio de temas culturales de recíproco interés y se incrementará el canje de todo tipo de publicaciones.

“CUARTA: Se actualizarán censos, archivos y ficheros de índole cultural con la finalidad del posterior intercambio de los datos informativos, recurriendo asimismo a las entidades particulares vinculadas al quehacer cultural en sus respectivas jurisdicciones.

“QUINTA: Ambas provincias interesarán a los artistas plásticos radicados en ellas, para que expongan sus obras en la otra, colaborando a tal fin.

“SEXTA: Se realizarán intercambios de filmes, cortometrajes documentales, fotografías, diapositivas, etc. A esos efectos se solicitará la colaboración del Fondo Nacional de Las Artes, Fundación Cinemateca Argentina, Foto Club Buenos Aires, Foto Club Argentino y entidades particulares de reconocido espíritu de apoyo al quehacer cultural.

“SEPTIMA: Dentro de las posibilidades, la provincia de Buenos Aires enviará los elencos estables que actúen en los organismos de su dependencia, con el fin de presentar espectáculos de teatro en prosa, teatro lírico, ballet, conciertos sinfónicos, teatro leído para niños y adultos, facilitando asimismo la actuación de los elencos que posea la provincia.

“OCTAVA: La provincia de Buenos Aires prestará su asesoramiento con respecto a la asistencia técnica en materia cultural-artística.

“NOVENA: La provincia de Salta podrá dar a conocer su actividad cultural y artística por intermedio del espacio que la Subsecretaría de Cultura de la provincia de Buenos Aires posee en L.S. 11 Radio Provincia.

“DECIMA: Para un mejor desarrollo de la actividad que por este convenio se promueve, ambas provincias se comprometen a fomentar el intercambio de toda información, planos, guías, material gráfico, etc., que haga al conocimiento y difusión de dichas actividades.

“DECIMA PRIMERA: En las funciones, espectáculos, exposiciones o actos que se realicen como resultado del presente convenio, será de rigor mencionar la participación de ambas provincias firmantes.

"DECIMA SEGUNDA: En el caso de que los espectáculos, funciones, exposiciones o cualquier acto que se realice como consecuencia de este convenio, y que no sea de entrada libre y gratuita, los precios que se cobren por entradas serán accesibles a todo público, o sustancialmente menores que los que se perciban normalmente por espectáculos similares, debiendo ingresarse lo recaudado por las mismas en la actividad cultural respectiva, ya sea directamente o por el aumento equivalente en las partidas respectivas."

"DECIMA TERCERA: En ningún caso podrán los actos, espectáculos, funciones, etc., a efectuarse como consecuencia del presente convenio, realizarse a beneficio de entidad o persona alguna."

"DECIMA CUARTA: Entre los meses de septiembre a diciembre de cada año, se reunirán en la ciudad de La Plata y en la de Salta alternativamente, representantes del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Salta, con el propósito de concretar la planificación de los actos emergentes del presente convenio para el año siguiente."

"DECIMA QUINTA: Las actividades resultantes del presente convenio serán puestas en conocimiento de la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación."

"DECIMA SEXTA: El presente convenio tendrá validez mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes."

"DECIMA SEPTIMA: Todo aspecto no contemplado o que resultase dudoso será resuelto de común acuerdo entre la provincia de Buenos Aires y la de Salta."

"En la forma expuesta queda formalizado este convenio, firmándose de conformidad, previa lectura y ratificación, seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando tres en poder de cada parte, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Fdo.: Gral. de Brig. (R) Ovidio J. A. Solari, Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Cap. de Frag. (R) René Julio Davids, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Salta."

Art. 2º — Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DAVIDS (Int.)  
Folloni (Int.)  
Figueroa  
Müller

Salta, 19 de febrero de 1979

LEY Nº 5375

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-15482/79.

VISTO lo actuado en Expte. Nº 11-15482/79 y con encuadre en las facultades legislativas conferidas por el artículo 5º de la Instrucción número 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Aféctase la Coparticipación Federal de los Impuestos Nacionales de la Ley

Nº 20221 y sus modificatorios, hasta un monto máximo de u\$s. 15.000.000 (Quince millones de dólares estadounidenses), a cuyos efectos se faculta a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a retener los importes resultantes, a efectos de avalar el préstamo que por dicho monto otorgara el Banco de la Nación Argentina al Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DAVIDS (Int.)  
Folloni (I)  
Müller  
Figueroa  
Alvarado

## DECRETO

Salta, 29 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2136

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01-25069/78.

VISTO la Ley Nº 5274 que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1978 y siendo necesario determinar la planta de personal de las distintas Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Bienestar Social,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de Fijación de Planta de Personal, para el ejercicio 1978, Anexo I, rubricadas por el señor Director General de Administración de Personal de la Provincia y que forma parte del presente decreto, con los movimientos presupuestarios registrados hasta el 30 de setiembre de 1978, con las especificaciones que en cada caso se consignaron, correspondientes al Ministerio de Bienestar Social, Jurisdicción 4, Unidades de Organización 1, 2 y 3 y así como las Unidades de Servicio dependientes de cada Unidad de Organización.

Art. 2º — Apruébanse como Anexo II del presente decreto, las planillas de cargos que se incorporan como vacantes para el Ejercicio 1978, en las siguientes Unidades de Servicio:

2 - 22/1	Hospital de Orán.
3/38	Dirección de Familia y Minoridad.
2 - 9/1	Hospital Arenales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U.L.L.O.A.  
Müller  
Coll  
Alvarado  
Nordera  
López Sanabria

ANEXO I	
JURISDICCION 4:	
Unidad de Organización 1 - Ministerio de Bienestar Social	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	71
01 - Autoridades Superiores	1
Ministro	1
02 - Agrupamiento Administrativo	42
B - I - 22	1
B - I - 21	1
B - I - 20 (1 cgo. del 3-8-78 al 31-12-78)	1
B - I - 19	2
B - I - 18	1
B - I - 16	5
B - I - 15	3
B - I - 13	5
B - II - 11 (del 1/1/78 al 24/7/78)	1
B - II - 09	1
B - II - 08 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/3/78)	3
B - II - 06 (desde 3/4/78 al 31/12/78)	1
B - II - 05 (desde 1/1/78 a 2/4/78)	1
B - II - 04 (desde 1/1/78 a 30/3/78)	1
B - II - 03 (1 cgo. del 3/4/78 al 31/12/78)	4
B - II - 02 (2 cgos. del 1/4/78 al 31/12/78 y (1 cgo. del 1/1/78 al 2/4/78)	11
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	10
C1 - I - 21	1
C1 - II - 14	1
C1 - II - 11 (3 cgos. del 3/4/78 al 31/12/78)	4
C1 - II - 09 (desde 1/1/78 al 2/4/78)	1
C1 - II - 08 (2 cgos. desde 1/1/78 al 2/4/78)	3
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
D - IIa - 21	1
D - IIa - 19	2
Vacantes Ejercicio 1976	15
02 - 22 (desde 1/1/78 al 14/2/78)	1
02 - 21 (1 cgo. desde 1/1/78 al 2/8/78)	2
02 - 19 (2 cgos. del 1/1/78 al 23/1/78)	4
02 - 17 (1 cgo. desde 1/1/78 al 5/9/78) y (1 cgo. del 1/1/78 al 17/9/78)	3
02 - 16 (desde 1/1/78 al 10/7/78)	1
02 - 12 (2 cgos. del 1/1/78 al 10/7/78)	2
02 - 09 (desde 1/1/78 al 10/7/78)	1
11 - 06 (desde 1/1/78 al 7/8/78)	1
ANEXO I	
JURISDICCION 4:	
Unidad de Servicio 1/5 - Dirección General de Administración	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	204
02 - Agrupamiento Directivo	3
A - I - 24	1
A - II - 23	2

02 - Agrupamiento Administrativo	115
B - I - 22	3
B - I - 21 (1 cgo. del 3/7/78 al 31/12/78)	2
B - I - 20	2
B - I - 19	3
B - I - 18 (1 cgo. del 1/1/78 al 2/7/78)	3
B - I - 17 (1 cgo. del 1/1/78 al 2/7/78)	5
B - I - 16	17
B - I - 15 (1 cgo. del 3/7/78 al 31/12/78)	6
B - I - 13	9
B - II - 11	2
B - II - 10	2
B - II - 09 (1 cgo. del 1/1/78 al 30/6/78)	6
B - II - 08	4
B - II - 07	1
B - II - 06	6
B - II - 05	4
B - II - 04 (2 cgos. del 1/1/78 al 28/2/78); (1 cgo. del 1/1/78 al 30/6/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 31/3/78 y 1 cgo. del 1/1/78 al 31/7/78)	14
B - II - 03 (1 cgo. del 1/1/78 al 28/2/78)	5
B - II - 02 (4 cgos. del 1/3/78 al 31/12/78; 8 cgos. desde 1/7/78 al 31/12/78)	21
02 - Agrupamiento Técnico	2
C - I - 18	1
C - I - 17 (desde 1/8/78 al 31/12/78)	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	5
D - I - 22 (1 cgo. del 15/2/78 al 31/12/78)	2
D - I - 21	1
D - IIa - 18	1
D - IIc - 14 (desde 1/8/78 al 31/12/78)	1
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción	37
F - Ib - 13 (desde 1/1/78 al 2/7/78)	1
F - IIa2 - 12 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/7/78)	2
F - IIa2 - 11	1
F - IIa2 - 09 (1 cargo del 1/1/78 al 28/2/78)	4
F - IIa2 - 08 (1 cargo del 1/3/78 al 31/12/78)	2
F - IIb2 - 08	1
F - IIb2 - 07	1
F - IIb2 - 05	1
F - IIb2 - 04	1
F - IIa1 - 10	1
F - IIa1 - 09	1
F - IIa1 - 08	2
F - IIa1 - 07	5
F - IIa1 - 06 (1 cargo del 1/1/78 al 13/3/78)	3
F - IIa1 - 05	2
F - IIa1 - 04	5
F - IIb1 - 05	1
F - IIb1 - 02 (1 cargo del 1/1/78 al 31/3/78)	2
F - IIb1 - 01 (1 cargo del 1/4/78 al 31/12/78)	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	34
G - I - 16	2
G - II - 11 (1 cgo. del 1/8/78 al 31/12/78)	9
G - II - 10	3
G - II - 09	1

G - II - 08	1
G - II - 07	2
G - II - 06	3
G - II - 05	1
G - II - 04	2
G - II - 03 (1 cargo del 1/2/78 al 3/4/78)	4
G - II - 02	2
G - II - 01 (1 cargo del 1/8/78 al 31/12/78)	4
Carrera Médico Hospitalaria	
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	8
20	1
19	1
18	1
17	1
16	4

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 1/6 - Dirección General de  
Programación y Control de Gestión  
EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	12
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 19	1
B - I - 17	1
B - I - 13	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	7
Cl - I - 22	2
Cl - I - 20	1
Cl - I - 18	1
Cl - III - 09	2
Cl - III - 08	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 11	1

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Organización 2 - Secretaría de Estado  
de Salud Pública  
EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	184
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	14
B - I - 21	1
B - I - 16	4
B - I - 13	1
B - II - 08	2
B - II - 07	1
B - II - 05	1
B - II - 04	1
B - II - 03	1

B - II - 02 (2 cargos del 1/3/78 al 31/12/78)	2
02 - Agrupamiento Técnico	5
C - I - 18	1
C - II - 16	3
C - III - 06	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
Cl - II - 14	1
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción	2
F - IIb2 - 05	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 03	1
G - II - 01	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	4
21 (1 cgo. del 14/7/78 al 31/12/78)	1
20	2
16	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
18 (desde 15/3/78 al 31/12/78)	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	5
11	1
09	4
Vacantes Ejercicio 1976	148
02 - 22 (desde 1/1/78 al 31/3/78)	1
02 - 21 (1 cargo del 1/1/78 al 23/1/78 y 1 cargo del 1/1/78 al 19/4/78)	2
02 - 18 (1 cgo. del 1/1/78 al 21/5/78)	1
02 - 14 (1 cargo del 1/1/78 al 31/3/78 y 1 cgo. del 1/1/78 al 14/5/78)	2
02 - 13 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/3/78)	2
02 - 11 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/3/78)	4
02 - 09 (1 cgo. del 1/1/78 al 19/4/78; 2 cgos. del 1/1/78 al 31/3/78; 2 cgos. del 1/1/78 al 30/4/78 y 2 cgos. del 1/1/78 al 31/7/78)	20
02 - 08 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/7/78)	2
02 - 07	1
02 - 06 (1 cgo. del 1/1/78 al 28/2/78)	2
02 - 05 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/7/78)	2
02 - 04 (1 cgo. del 1/1/78 al 28/2/78)	3
02 - 03	1
02 - 02 (1 cgo del 1/1/78 al 29/3/78)	2
02 - 01 (1 cgo. del 1/1/78 al 28/2/78; 3 cgos. del 1/1/78 al 31/1/78; 3 cgos. del 1/1/78 al 31/7/78) (1 cgo. del 1/1/78 al 31/5/78)	23
08 - 01 (5 cgos. del 1/1/78 al 31/5/78)	6
09 - 19 (2 cgos. del 1/1/78 al 28/2/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 31/1/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 30/6/78)	14
09 - 17 (4 cgos. del 1/1/78 al 28/2/78; 2 cgos. del 1/1/78 al 30/4/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 7/5/78)	9
09 - 16 (desde 1/1/78 al 28/2/78)	1
09 - 15	1
09 - 14 (1 cgo. del 1/1/78 al 23/5/78)	1
10 - 05	1

10 - 04 (1 cgo. del 1/1/78 al 14/5/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 15/5/78 y 1 cgo. del 1/1/78 al 1/5/78)	3	F - IIb3 - 08	2
10 - 03	3	F - IIb3 - 07	2
10 - 01	4	F - IIa2 - 13 (1 cgo. del 1-1-78 al 5-9-78)	2
11 - 02 (2 cgos. del 1/1/78 al 28/2/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 30/4/78 y 1 cgo. del 1/1/78 al 31/1/78)	4	F - IIa2 - 12	2
11 - 01 (3 cgos. del 1/1/78 al 31/3/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 5/1/78; 6 cgos. del 1/1/78 al 28/2/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 21/3/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 12/6/78; 1 cargo del 1/1/78 al 30/6/78; 3 cgos. del 1/1/78 al 2/7/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 7/6/78; 3 cgos. del 1/1/78 al 17/8/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 25/6/78; 4 cgos. del 1/1/78 al 31/3/78; 2 cgos. del 1/1/78 al 29/3/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 31/1/78)	33	F - IIa2 - 11	1
		F - IIa2 - 10	2
		F - IIa2 - 09	1
		F - IIa2 - 08	1
		F - IIa2 - 07	1
		F - IIa2 - 06 (1 cgo. del 1-3-78 al 31-12-78) y (1 cgo. del 1-4-78 al 31-12-78)	2
		F - IIb2 - 10	1
		F - IIb2 - 09	2
		F - IIb2 - 07	4
		F - IIb2 - 06	2
		F - IIb2 - 04	3
		F - IIa1 - 11	1
		F - IIa1 - 09	1
		F - IIa1 - 08	1
		F - IIa1 - 07	5
		F - IIa1 - 06	1
		F - IIb1 - 05	1
		F - IIb1 - 04	2
		F - IIb1 - 03	1
		F - IIb1 - 02	1
		F - IIb1 - 01	1
<b>ANEXO I</b>			
<b>JURISDICCION 4:</b>			
<b>Unidad de Servicio 2/7 - Policlínico Regional San Bernardo</b>			
<b>EJERCICIO 1978</b>			
Total cargos Planta Permanente	726		
02 - Agrupamiento Administrativo	80	11 - Agrupamiento Servicios Generales	146
B - I - 23	1	G - I - 15	1
B - I - 19	4	G - I - 13	3
B - I - 16	2	G - II - 11 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-5-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 19-9-78)	18
B - I - 15	1	G - II - 10	3
B - I - 13	9	G - II - 09	5
B - II - 11	2	G - II - 08	6
B - II - 10	5	G - II - 07	27
B - II - 09	17	G - II - 06	7
B - II - 08 (1 cgo. del 1/1/78 al 1/6/78)	6	G - II - 05	5
B - II - 07	3	G - II - 04	6
B - II - 06 (1 cgo. del 1/1/78 al 31/3/78; 1 cgo. del 1/1/78 al 15/8/78)	4	G - II - 03 (1 cgo. 25-7-78 al 31-12-78)	18
B - II - 05	8	G - II - 02 (2 cargos del 25-7-78 al 31-12-78)	29
B - II - 04 (1 cgo. del 16/8/78 al 31/12/78 y 1 cgo. del 25/7/78 al 31/12/78)	10	G - II - 01 (2 cargos del 1-4-78 al 31-12-78) y (1 cargo del 6-1-78 al 31-12-78)	18
B - II - 03	1	Carrera Médico Hospitalaria	
B - II - 02 (1 cgo del 1/8/78 al 31/12/78 y 1 cgo del 30/3/78 al 31/12/78)	7	02 - Agrupamiento Directivo	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	2	24	1
CI - I - 20	1	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	179
CI - I - 17	1	21 (2 cargos del 1-1-78 al 31-7-78; 1 cargo del 1-1-78 al 13-7-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 10-7-78)	19
02 - Agrupamiento Técnico	1	20 1 cargo del 28-4-78 al 31-12-78)	7
C - II - 08 (desde 2/6/78 al 31/12/78)	1	19 G	5
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción	49	19 (1 cargo del 25-7-78 al 31-12-78)	12
F - Ic - 16	1	18	7
F - Id - 15 (desde 1/1/78 al 30/5/78)	1	18 G (1 cargo del 24-5-78 al 31-12-78)	57
F - IIb3 - 12	1	17 (2 cargos del 25-7-78 al 31-12-78)	43
F - IIb3 - 11	2	16 (1 cargo del 25-7-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-7-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 24-8-78)	29
F - IIb3 - 10	1	09 - Agrupamiento Profesional Universitario	14
		18	2
		14 (1 cargo del 1-6-78 al 31-12-78)	12



08 - Agrupamiento Profesional Universitario	7	G -II - 05	8
16 (1 cargo del 1-6-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 18-9-78)	5	G - II - 04	8
12	2	G - II - 03	6
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	247	G - II - 02	12
18	1	G - II - 01	9
16	2	Carrera Médico Hospitalaria	
15	13	02 - Agrupamiento Directivo	2
14 (1 cargo del 25-7-78 al 31-12-78 y 2 cargos del 1-1-78 al 31-7-78)	4	24	1
11 (6 cargos del 25-7-78 al 31-12-78)	150	23	1
09 (7 cargos del 25-7-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 18-9-78; 1 cargo del 1-1-78 al 17-8-78; 1 cargo del 1-1-78 al 2-4-78; 1 cargo del 1-1-78 al 11-4-78 y (1 cargo del 1-5-78 al 31-12-78)	77	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	84
ANEXO I			
<b>JURISDICCION 4:</b>			
Unidad de Servicio 2/8 - Hospital de Niños			
EJERCICIO 1978			
Total cargos Planta Permanente	394	21	2
02 - Agrupamiento Administrativo	44	20	8
B - I - 22	1	19 (1 cargo desde 1-1-78 al 18-9-78)	7
B - I - 17	2	19 G (1 cargo desde 1-1-78 al 31-1-78)	1
B - I - 16	1	18	3
B - I - 14	1	18 G (1 cargo del 11-7-78 al 31-12-78)	24
B - I - 13	6	17	28
B - II - 12	1	16 (1 cargo del 12-5-78 al 31-2-78 y 1 cargo del 1-5-78 al 31-12-78)	11
B - II - 11	1	09 - Agrupamiento Profesional Universitario	15
B - II - 10	1	18	5
B - II - 09	6	14	10
B - II - 08	4	08 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
B - II - 07	3	16 (2 cgos desde 10-1-78 al 31-12-78)	3
B - II - 06 (1 cargo del 16-8-78 al 31-12-78)	2	07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	152
B - II - 05	1	18	1
B - II - 04 (1 cgo. del 1-1-78 al 15-8-78)	9	16	1
B - II - 03	2	15	8
B - II - 02	3	14	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	3	11 (2 cargos del 1-1-78 al 9-1-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	84
Cl - I - 19	1	09 (1 cargo del 1-4-78 al 31-12-78, 1 cargo del 12-5-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-4-78 al 31-12-78)	56
Cl - II - 08	2	ANEXO I	
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	10	<b>JURISDICCION 4:</b>	
F - IIb3 - 11	2	Unidad de Servicio 2/9 - Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	
F - IIb3 - 08	1	EJERCICIO 1978	
F - IIb2 - 07	1	Total cargos Planta Permanente	351
F - IIa2 - 13	1	02 - Agrupamiento Administrativo	44
F - IIa1 - 12	1	B - I - 22	1
F - IIa1 - 07	2	B - I - 19	2
F - IIa1 - 06	1	B - I - 18 (desde 22-5-78 al 31-12-78)	1
F - IIa1 - 04	1	B - I - 16	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	81	B - I - 15	1
G - II - 11 (1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78)	7	B - I - 13	12
G - II - 10	2	B - II - 11	1
G - II - 09	6	B - II - 09	8
G - II - 08	3	B - II - 08	5
G - II - 07	11	B - II - 07	2
G - II - 06	9	B - II - 06	1
		B - II - 05	3
		B - II - 04	4
		B - II - 03	1
		02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
		Cl - I - 19	1

10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	21	02 - Agrupamiento Administrativo	24
F - Ic - 16	1	B - I - 20	2
F - IIa2 - 13	1	B - I - 17	1
F - IIb3 - 12	2	B - I - 16	5
F - IIb3 - 09	1	B - I - 15	2
F - IIb3 - 06	1	B - I - 13	2
F - IIa2 - 12	1	B - II - 10	2
F - IIa2 - 10	2	B - II - 07	1
F - IIa2 - 09	1	B - II - 05	5
F - IIb2 - 10	1	B - II - 02	4
F - IIb2 - 08	2	02 - Agrupamiento Técnico	7
F - IIb2 - 07	1	C - I - 19	2
F - IIb2 - 04	1	C - II - 15	4
F - IIa1 - 08	1	C - III - 07	1
F - IIa1 - 07	1	02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
F - IIa1 - 05	1	Cl - I - 19	1
F - IIa1 - 04	1	09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
F - IIb1 - 06	1	D - I - 22	1
F - IIb1 - 04	1	D - I - 20	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	102	10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	5
G - I - 15	1	F - IIb3 - 02	1
G - I - 13	3	G - IIb3 - 08	1
G - II - 11 (1 cgo. del 1-1-78 al 2-3-78)	7	F - IIb3 - 06	1
G - II - 10	8	F - IIa1 - 04 (1 cargo del 16-5-78 al 31-12-78)	1
G - II - 09	8	F - IIa2 - 07	1
G - II - 08	15	11 - Agrupamiento Servicios Generales	32
G - II - 07	18	G - I - 13	1
G - II - 06	8	G - II - 11	1
G - II - 05	4	G - II - 09	1
G - II - 04	1	G - II - 08	4
G - II - 03	14	G - II - 07	2
G - II - 02	10	G - II - 06	1
G - II - 01	5	G - II - 04	5
Carrera Médico Hospitalaria		G - II - 03 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	13
02 - Agrupamiento Directivo	2	G - II - 02	2
02 - 24	1	G - II - 01	2
02 - 23	1	Carrera Médico Hospitalaria	
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	45	02 - Agrupamiento Directivo	2
21	4	02 - 24	1
20	6	02 - 23	1
19 G	1	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	49
19	5	21	1
18 G (3 cgos del 1-1-78 al 23-5-78)	8	20	1
17	12	19	8
16	9	18 G (1 cargo del 1-1-78 al 30-5-78; 1 cargo del 1-1-78 al 10-7-78 y 3 cargos del 1-1-78 al 23-5-78)	12
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	9	18	2
18	4	17	12
14	5	16 (1 cgo. del 1-4-78 al 31-12-78)	13
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	127	09 - Agrupamiento Profesional Universitario	10
16	1	18 (2 cgos. del 1-1-78 al 31-7-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 28-8-78)	8
15	9	14 (2 cgos. del 1-8-78 al 3-12-78)	2
14	2	08 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
11	67	16	2
09 (1 cargo del 1-1-78 al 11-5-78, 1 cargo del 10-5-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 11-4-78)	48		

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/10 - Instituto de Patología Regional

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 182

07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	48
18	1
16 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78)	1
15	3
14	6
11	25
09 (1 cgo. del 6-3-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 18-8-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 29-8-78 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 15-8-78)	12

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

## Unidad de Servicio 2/11 - Dirección de Maternidad

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 237

02 - Agrupamiento Administrativo	19
B - I - 20	1
B - I - 19	1
B - I - 14	1
B - I - 13	2
B - II - 10	1
B - II - 09	2
B - II - 06	1
B - II - 05	1
B - II - 04	5
B - II - 02	4
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
Cl - I - 20	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	14
F - IIb3 - 10	5
F - IIb3 - 09	1
F - IIb3 - 06	2
F - IIb2 - 08	1
F - IIb2 - 06	1
F - IIa1 - 08	2
F - IIa2 - 13 (desde 6-9-78 al 31-12-78)	1
F - IIb1 - 04	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	59
G - I - 13	2
G - II - 11	2
G - II - 10	2
G - II - 09	5
G - II - 08	1
G - II - 07	6
G - II - 06	7
G - II - 05	5
G - II - 04	4
G - II - 03 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-7-78)	7
G - II - 02	8
G - II - 01 (1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78)	10
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
24	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	47
21 (1 cargo del 1-1-78 al 15-5-78)	5
20	1

19 (1 cgo. del 1-1-78 al 25-6-78)	4
19 G	1
18	1
18 G (1 cgo. del 1-1-78 al 10-7-78)	13
17	14
16 (2 cargos del 1-3-78 al 31-12-78; 1 cargo del 30-3-78 al 31-12-78)	8
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	5
18	2
14	3
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	17
16 (1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78)	1
12	16
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	74
18	1
16	2
15	5
14	2
11 (1 cargo del 5-9-78 al 31-12-78; 2 cargos del 1-1-78 al 31-5-78)	44
09 (1 cargo del 1-1-78 al 4-9-78)	20

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

## Unidad de Servicio 2/12 - Dirección de Consultorios Periféricos

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 221

02 - Agrupamiento Administrativo	20
B - I - 19	1
B - I - 16	2
B - I - 15	1
B - I - 13	1
B - II - 12	1
B - II - 09	1
B - II - 05	5
B - II - 04	2
B - II - 02	6
11 - Agrupamiento Servicios Generales	30
G - II - 11	2
G - II - 09	1
G - II - 07	3
G - II - 06	1
G - II - 04	2
G - II - 03	11
G - II - 02 (1 cargo del 1-2-78 al 31-12-78)	5
G - II - 01	5
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
24	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	76
21	1
20	3
19 (1 cargo del 1-1-78 al 18-9-78)	4
18	5
17 (1 cargo del 1-2-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 5-9-78)	19

16 (1 cargo del 18-7-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 11-5-78; 2 cargos del 6-9-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 7-6-78; 1 cargo del 1-1-78 al 30-6-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 23-4-78)	44
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	8
18 (1 cargo del 1-1-78 al 14-3-78)	8
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
16	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	85
14	2
11 (1 cargo del 1-1-78 al 31-3-78 y 1 cargo del 11-7-78 al 31-12-78)	52
09 (1 cargo del 1-1-78 al 31-3-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 5-3-78) y (1 cargo del 19-9-78 al 31-12-78)	31

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/13 - Dirección de Epidemiología

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	48
02 - Agrupamiento Administrativo	8
B - I - 16	1
B - I - 13	3
B - II - 11	1
B - II - 03 (desde 16-8-78 al 31-12-78)	1
B - II - 02	2
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	12
F - IIb1 - 07	4
F - IIb1 - 06	2
F - IIb1 - 04 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	3
F - IIb1 - 03	2
F - IIb1 - 02	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	11
G - II - 11 (1 cargo del 1-1-78 al 21-3-78)	6
G - II - 10	1
G - II - 06	2
G - II - 02	1
G - II - 01	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	2
23	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	4
21	1
20	2
16	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	11
11 (1 cargo del 1-1-78 al 30-6-78; 1 cargo del 1-1-78 al 10-7-78)	4
09 (1 cargo del 1-1-78 al 9-5-78)	7

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/14 - Dirección Provincial de Odontología

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	136
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 16	1
B - I - 13	2
B - II - 08	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	4
G - II - 11	3
G - II - 01	1
02 - Agrupamiento Directivo	2
02 - 23	1
02 - 22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	102
21	1
20	2
20 R (1 cgo. del 1-1-78 al 30-7-78)	5
19 (2 cargos del 1-3-78 al 3-12-78)	13
18	2
18 G	3
17	46
16 (1 cargo del 1-3-78 al 31-12-78) (1 cargo del 24-4-78 al 31-12-78)	30
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	24
11	8
09 (1 cargo del 1-1-78 al 31-3-78)	16

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/15 - Dirección de Saneamiento Ambiental

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	9
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 16	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1
02 - Agrupamiento Técnico	1
C - I - 19	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - I - 22	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
20	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
18 (1 cargo del 31-7-78 al 31-12-78)	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	2
16	2

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/16 - Dirección Provincial  
de Higiene Social  
EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	50
02 - Agrupamiento Administrativo	9
B - I - 16 (1 cargo del 1-7-78 al 31-12-78)	2
B - I - 13	3
B - II - 04 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	2
B - II - 02	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	14
G - I - 13	1
G - II - 11 (1 cargo del 1-1-78 al 27-4-78)	3
G - II - 02	7
G - II - 01	3
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	9
18	1
17 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	5
16	3
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	4
18	3
14 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	13
11	9
09	4

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/17 - Centro de Anatomía  
Patológica

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	25
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 04 (del 1-1-78 al 24-7-78)	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 03 (del 1-1-78 al 24-7-78)	1
G - II - 02 (2 cargos del 1-1-78 al 24-7-78)	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23 (del 1-1-78 al 30-7-78)	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	6
19 (del 1-1-78 al 24-7-78)	1
17 (2 cargos del 1-1-78 al 24-7-78)	2
16 (2 cargos del 1-1-78 al 24-7-78 y 1 cargo desde 1-1-78 al 17-7-78)	3

07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	14
14 (del 1-1-78 al 24-7-78)	1
11 (6 cargos del 1-1-78 al 24-7-78)	6
09 (7 cargos del 1-1-78 al 24-7-78)	7

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/18 - Dirección de  
Bioestadísticas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	27
02 - Agrupamiento Administrativo	14
B - I - 16	1
B - I - 13	1
B - II - 10	2
B - II - 09	3
B - II - 08	2
B - II - 07	1
B - II - 05	2
B - II - 04	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	8
CI - I - 21 (1 cargo a partir del 24-1-7- al 31-12-78)	3
CI - I - 18	2
CI - I - 17	1
CI - II - 14	1
CI - II - 13	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	4
G - II - 11	1
G - II - 02 (1 cargo del 1-1-78 al 25-6-78; 1 cargo del 1-1-78 al 31-1-78)	2
G - II - 01 (1 cargo del 1-2-78 al 31-12-78)	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23 (desde 31-7-78 al 31-12-78)	1

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/19 - Dirección de  
Bromatología

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	29
02 - Agrupamiento Administrativo	5
B - I - 16 (1 cargo del 31-7-78 al 31-12-78)	2
B - I - 13	1
B - II - 07	1
B - II - 04 (desde 1-1-78 al 31-7-78)	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - IIa - 18 (desde 29-8-78 al 31-12-78)	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 03 (desde 1-1-78 al 31-7-78)	1
G - II - 02 (1 cargo desde 31-7-78 al 31-12-78)	2
Carrera Médico Hospitalaria	

02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	6
19 (2 cargos desde 31-7-78 al 31-12-78)	2
18	1
17 (1 cargo desde 31-7-78 al 31-12-78)	1
16 (1 cargo desde 31-7-78 al 31-12-78)	2
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	13
16 (1 cargo desde 1-1-78 al 28-2-78)	12
09 (1 cargo desde 31-7-78 al 31-12-78)	1

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/20 - Dirección Provincial de Bioquímica

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	29
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 16	1
B - I - 13	2
B - II - 02	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 03	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	18
19	2
18	2
17	3
16 (1 cargo del 1-1-78 al 12-6-78)	11
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	5
11	2
09	3

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/21 - Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	504
02 - Agrupamiento Administrativo	53
B - I - 23	1
B - I - 22 (desde 15-5-78 al 31-12-78)	1
B - I - 19 (1 cargo del 1-1-78 al 11-5-78)	4
B - I - 16 (1 cargo del 1-1-78 al 30-7-78)	3
B - I - 15	2
B - I - 13	11
B - II - 10 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78) y (1 cargo del 1-1-78 al 5-9-78)	3
B - II - 09	1

B - II - 08	6
B - II - 07	1
B - II - 06 (1 cargo del 1-1-78 al 30-4-78)	2
B - II - 05	4
B - II - 04 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	4
B - II - 03	3
B - II - 02 (1 cgo. del 26-6-78 al 31-12-78 y 2 egos. del 1-3-78 al 31-12-78)	7
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	2
C1 - II - 13	1
C1 - II - 07	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	14
F - Ic - 12	1
F - IIa2 - 12	1
F - IIa1 - 04 (desde 2-5-78 al 31-12-78)	1
F - IIb2 - 08	1
F - IIb2 - 07	2
F - IIb2 - 06	1
F - IIb2 - 04	3
F - IIb1 - 06	1
F - IIb1 - 02	2
F - IIb1 - 01	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	113
G - I - 13	1
G - II - 11 (1 cargo del 2-3-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-4-78 al 31-12-78; 2 cargos del 28-4-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-6-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78; 1 cargo del 20-9-78 al 31-12-78; 1 cargo del 3-3-78 al 31-12-78)	35
G - II - 09 (1 cargo del 1-1-78 al 31-5-78)	2
G - II - 08	2
G - II - 07	5
G - II - 06	7
G - II - 05 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	7
G - II - 04	3
G - II - 03	6
C - II - 02 (2 cargos del 1-1-78 al 31-7-78)	11
G - II - 01 (1 cargo del 18-4-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-6-78 al 31-12-78; 3 cargos del 1-4-78 al 31-12-78; 1 cargo del 26-6-78 al 31-12-78; 1 cargo del 3-7-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78; 1 cargo del 18-8-78 al 31-12-78; 3 cargos del 18-8-78 al 31-12-78; 1 cargo del 21-7-78 al 31-12-78)	34
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	22
24	1
23	5
22 (1 cargo del 1-4-78 al 31-12-78)	16

14 - Agrupamiento Profesional Universitario	58	11 - Agrupamiento Servicios Generales	29
22 R (1 cargo del 1-2-78 al 31-12-78; 1 cargo del 15-8-78 al 31-12-78)	5	G - II - 11 (1 cargo del 1-1-78 al 27- 4-78)	2
21 R (2 cargos del 20-4-78 al 31-12-78)	8	G - II - 10	1
21	5	G - II - 09	1
20 R (1 cargo del 31-7-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 27-4-78)	15	G - II - 08	3
20 (1 cargo del 2-6-78 al 31-12-78)	2	G - II - 07	2
19 (1 cargo del 26-6-78 al 31-12-78; 1 cargo del 19-9-78 al 31-12-78; 2 cargos del 1-1-78 al 30-7-78)	4	G - II - 05	2
17 (1 cargo del 1-1-78 al 30-4-78; 1 cargo del 1-1-78 al 30-7-78)	8	G - II - 04	1
16 (1 cargo del 25-8-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-5-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 30-7-78; 1 cargo del 1-1-78 al 5-9-78)	11	G - II - 02	9
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	8	G - II - 01 (1 cargo del 1-8-78 al 31- 12-78)	8
20	1	02 - Agrupamiento Directivo	2
19	1	24 (desde 1-8-78 al 31-12-78)	1
18 (1 cargo del 1-1-78 al 30-6-78; 1 cargo del 1-1-78 al 31-3-78)	4	23	1
14	2	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	26
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1	20	1
12	1	20 R	2
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	233	19 (1 cargo del 19-9-78 al 31-12-78)	2
20	1	18	2
15	1	18 G (1 cargo del 10-6-78 al 31-12-78)	6
11 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78; 1 cargo del 1-1-78 al 31-5-78; 2 cargos del 1-5-78 al 31-12-78; 1 cargo del 29-8-78 al 31-12-78 y 4 cargos del 1-1-78 al 31-7-78)	105	17 (1 cargo del 1-1-78 al 5-9-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 10-1-78)	3
09 (2 cargos del 1-6-78 al 31-12-78; 2 cargos del 1-1-78 al 30-4-78; 1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 30-7-78; 1 cargo del 6-9-78 al 31-12-78; 1 cargo del 3-4-78 al 31-12-78; 2 cargos del 1-4-78 al 31-12-78; 1 cargo del 12- 5-78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-6- 78 al 31-12-78; 1 cargo del 1-5-78 al 31-12-78; 3 cargos del 1-6-78 al 31-12-78; 3 cargos del 1-7-78 al 31- 12-78; 1 cargo del 12-4-78 al 31- 12-78; 1 cargo del 16-8-78 al 31- 12-78; 1 cargo del 1-1-78 al 18-9-78)	126	16 (1 cargo del 8-5-78 al 31-12-78; 1 cargo del 8-6-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 13-6-78 al 31-12-78)	10

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/22 - Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	119
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - II - 07	1
B - II - 04	2
B - II - 02	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	6
F - Iib3 - 08	1
F - Iib2 - 04	2
F - Iib1 - 04	1
F - Iib1 - 02	2

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/23 - Hospital "Melchora F. de Cornejo" - Rosario de la Frontera

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	68
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 21	1
B - II - 09	1
B - II - 08	1
B - II - 04	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	4
F - Iib2 - 07	1
F - Iib2 - 06	1
F - Iib2 - 04	1
F - Iib2 - 03	1

11 - Agrupamiento Servicios Generales	18	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	22
G - II - 11	2	21	2
G - II - 10	1	19	1
G - II - 09	3	19 G	2
G - II - 08	1	18 G	5
G - II - 07	2	18 (desde 1-1-78 al 21-3-78)	1
G - II - 06	1	17	6
G - II - 05	1	16 (1 cgo. del 30-3-78 al 31-12-78)	5
G - II - 03	1	08 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
G - II - 02	4	16 (1 cgo. del 1-3-78 al 31-12-78)	1
G - II - 01 (1 cargo del 22-3-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 13-6-78 al 31-12-78)	2	12	2
Carrera Médico Hospitalaria		07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	34
02 - Agrupamiento Directivo	1	11 (1 cgo. del 1-1-78 al 30-6-78; 2 cgos. del 1-1-78 al 31-7-78)	21
23	1	09 (3 cgos. del 1-8-78 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 23-4-78)	13
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	19		
21	2	ANEXO I	
20 R (1 cgo. del 1-1-78 al 8-3-78)	2	JURISDICCION 4:	
20 (1 cgo. del 1-1-78 al 1-6-78)	1	Unidad de Servicio 2/25 - "Hospital Nuestra Sra. del Rosario" - Cafayate	
19 G	1	EJERCICIO 1978	
18 G (1 cgo. del 1-4-78 al 31-12-78)	5	Total cargos Planta Permanente	55
17 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-5-78)	3	02 - Agrupamiento Administrativo	2
16 (1 cgo. del 1-3-78 al 31-12-78)	5	B - I - 21	1
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1	B - II - 05	1
12 (1 cgo. del 1-1-78 al 9-1-78)	1	02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	21	Cl - II - 06	1
11	12	10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción 4	
09 (1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 28-8-78 y 1 cgo. del 31-7-78 al 31-12-78)	9	F - IIb2 - 08	1
		F - IIb2 - 04	1
ANEXO I			
JURISDICCION 4:			
Unidad de Servicio 2/24 - Hospital "El Carmen" Metán			
EJERCICIO 1978			
Total cargos Planta Permanente	87	F - IIb2 - 03	1
02 - Agrupamiento Administrativo	7	F - IIb1 - 04	1
B - I - 21	1	11 - Agrupamiento Servicios Generales	11
B - I - 15	1	G - II - 07	2
B - II - 10	1	G - II - 06	2
B - II - 09	1	G - II - 04	1
B - II - 03 (1 cgo. del 1-1-78 al 15-8-78)	2	G - II - 03	4
B - II - 02 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78)	1	G - II - 02	1
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción 1		G - II - 01	1
F - IIb1 - 04	1	Carrera Médico Hospitalaria.	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	19	02 - Agrupamiento Directivo	1
G - II - 11	3	23	1
G - II - 08	1	14 - Agrupamiento Profesional Universitario	16
G - II - 07	1	20 R (2 cgos. del 1-1-78 al 31-5-78)	3
G - II - 06	2	20	1
G - II - 05	4	10 G	1
G - II - 03	5	18 G (1 cgo. del 24-5-78 al 31-12-78)	6
G - II - 02	1	18	1
G - II - 01	2	17 (1 cgo. del 11-1-78 al 31-12-78)	1
Carrera Médico Hospitalaria		16	3
02 - Agrupamiento Directivo	1	09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
23	1	18 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-7-78)	1
		14 (1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78)	1



07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	18
11	6
09 (1 cgo. del 1-7-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 5-9 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 30-7-78)	12

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/26 - Hospital de Joaquín V. González

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	47
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 21	1
B - I - 16	1
B - II - 05	1
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción	2
F - IIb1 - 03	1
F - IIb1 - 02	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	13
G - II - 11	2
G - II - 06	1
G - II - 04	2
G - II - 03	2
G - II - 02	1
G - II - 01 (5 cgos. del 1-3-78 al 31-12-78)	5
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	11
19 (1 cgo. del 1-1-78 al 5-3-78)	2
18	1
18 G	6
17	1
16	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	17
11	9
09 (1 cgo. del 1-1-78 al 18-9-78)	7
06 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78)	1

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/27 - Hospital "San Roque" de Embarcación

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	45
02 - Agrupamiento Administrativo	6
B - I - 21	1
B - I - 16	1
B - II - 12 (desde 1-1-78 al 31-7-78)	1
B - II - 09	1
B - II - 07	1
B - II - 04	1

10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - IIb2 - 07	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	15
G - II - 11	1
G - II - 07	6
G - II - 05	1
G - II - 03	2
G - II - 02	3
G - II - 01 (2 cargos del 1-8-78 al 31-12-78)	2

Carrera Médico Hospitalaria

14 - Agrupamiento Profesional Universitario	7
22 R	1
21	1
20 R	1
17	1
16 (1 cgo. del 1-1-78 al 29-3-78)	3
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
16 (1 cgo. del 19-9-78 al 31-12-78)	1
07 Agrupamiento Técnico Asistencial	15
15	1
11 (1 cgo. del 1-1-78 al 28-8-78)	1
09 (1 cgo. del 19-9-78 al 31-12-78)	7

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/28 - Hospital "San José" de Cachi

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	29
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 21	1
B - II - 04	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	3
F - IIb2 - 04	1
F - IIb1 - 05	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	8
G - II - 11	1
G - II - 09	1
G - II - 08	1
G - II - 06	3
G - II - 04	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
22 R (del 1-1-78 al 14-8-78)	1
22	1
21 R (1 cgo. del 16-5-78 al 31-12-78)	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	12
15	1
11	3
09 (1 cargo del 12-4-78 al 31-12-78 y 1 cgo. desde 3-5-78 al 31-12-78)	8

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/29 - Hospital de Colonia Santa Rosa

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	25
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 21	1
B - II - 07	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - IIb2 - 06	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	9
G - II - 11 (1 cgo del 22-3-78 al 31-12-78)	2
G - II - 05	4
G - II - 02	1
G - II - 01 (1 cargo del 3-7-78 al 31-12-78)	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
23	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	4
20 R	1
19 (1 cgo. del 6-3-78 al 31-12-78)	1
18	1
16 (1 cgo. del 6-3-78 al 31-12-78)	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	8
11	5
09 (1 cgo. del 1-1-78 al 2-5-78)	3

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/30 - Hospital San Antonio de los Cobres

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	19
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - IIb1 - 03	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
G - II - 11	1
G - II - 03	2
G - II - 01	4
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
21 R (1 cgo. del 11-7-78 al 31-12-78)	1
20 R	2
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	8
15	1
11	2
09 (1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78)	5

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/31 - Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" - Rosario de Lerma

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	49
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 20	1
B - I - 16	1
B - II - 05	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	2
F - IIb2 - 06	1
F - IIb2 - 04	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	15
G - II - 11	2
G - II - 08	2
G - II - 07	1
G - II - 06	1
G - II - 05	1
G - II - 04	1
G - II - 03	3
G - II - 02	2
G - II - 01 (1 cgo. del 3-7-78 al 31-12-78)	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	11
18 G (1 cgo. del 22-3-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 7-6-78; 1 cgo. del 11-7-78 al 31-12-78)	6
17	1
16 (1 cgo. del 6-9-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 5-3-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 21-3-78)	4
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
14 (1 cgo. del 1-4-78 al 31-12-78)	1
12	2
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	14
11	5
09	9

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/32 - Hospital "San Rafael" El Carril

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	40
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 20	1
B - II - 04	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
C1 - I - 18	1

10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	3
F - Iib2 - 06	1
F - Iib2 - 03	1
F - Iib1 - 04	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	11
G - II - 11	1
G - II - 08	1
G - II - 07	1
G - II - 06 (desde 1-1-78 al 31-7-78)	1
G - II - 05 (1 cargo del 1-1-78 al 31-7-78)	2
G - II - 03	2
G - II - 02 (1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78)	1
G - II - 01 (1 cargo del 1-7-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-2-78 al 31-7-78)	2
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	7
18 G (5 cargos del 24-5-78 al 31-12-78)	6
16 (desde 27-3-78 al 31-12-78)	1
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
12	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	14
11	4
09 (1 cargo del 1-1-78 al 11-5-78; 1 cargo del 1-8-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 1-1-78 al 28-8-78)	10

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/33 - Hospital "Santa Teresa" - El Tala

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	22
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - Iib1 - 06	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
G - II - 11	1
G - II - 09	1
G - II - 07	2
G - II - 03	1
G - II - 02	1
G - II - 01 (desde 8-6-78 al 31-12-78)	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	7
20 R (desde 9-3-78 al 31-12-78)	1
18 G	4
16	2
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	6
11	4
09	2

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/34 - Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" - Pichanal

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	17
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 20	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - Iib1 - 02	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - II - 11	1
G - II - 08	2
G - II - 03	1
G - II - 02	1
G - II - 01	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
20 R	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	7
11 (1 cargo del 1-1-78 al 30-6-78)	3
09 (1 cargo del 19-9-78 al 31-12-78)	4

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/35 - Hospital "Dr. Rafael Villagrán" - Chicoana

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	20
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 20	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	1
F - Iib1 - 03	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	8
G - II - 11	1
G - II - 07	4
G - II - 06	1
G - II - 05	1
G - II - 02	1
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
18	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	8
11	3
09 (1 cargo del 29-8-78 al 31-12-78)	5

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/36 - Hospital "Santa  
Teresita" - Cerrillos

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	40
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 20	1
B - II - 04	2
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	2
F - IIb1 - 02	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	13
G - I - 13	1
G - II - 11	2
G - II - 10	1
G - II - 08	1
G - II - 07	4
G - II - 02	2
G - II - 01 (1 cgo. del 1-1-78 al 20-7-78)	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1
14 - Agrupamiento Profesional Universitario	11
20 R (1 cgo. del 1-1-78 al 31-5-78)	2
18 G (6 cgos. del 1-6-78 al 31-12-78)	6
16 (1 cgo. del 1-6-78 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 31-5-78)	3
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
18	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	9
11 (1 cgo. del 1-1-78 al 4-9-78)	6
09	3

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 2/37 - Hospital "San Francisco  
Solano" El Galpón

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	25
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 20	1
B - II - 07	1
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	2
F - IIb1 - 05	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	9
G - II - 11	1
G - II - 07	1
G - II - 06	2
G - II - 05	2
G - II - 04	1
G - II - 02	2
Carrera Médico Hospitalaria	
02 - Agrupamiento Directivo	1
22	1

14 - Agrupamiento Profesional Universitario	3
20 R	2
16 (desde 1-8-78 al 31-12-78)	1
08 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
12	1
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	7
11	6
09	1

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Organización 3 - Secretaría de Estado  
de Seguridad Social

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	36
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - IV - 21	1
02 - Agrupamiento Administrativo	5
B - I - 21	1
B - I - 16	1
B - I - 13	1
B - II - 10	1
B - II - 08	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 11	1
Cargos Ejercicio 1976	28
02 - 08 (desde 1-1-78 al 12-6-78)	1
02 - 06 (desde 1-1-78 al 2-5-78)	1
02 - 03 (desde 1-1-78 al 7-6-78)	1
02 - 01 (3 cargos del 1-1-78 al 1-6-78; 2 cargos del 1-1-78 al 7-6-78)	5
09 - 14 (1 cgo. del 1-1-78 al 2-5-78 y 1 cgo. desde 1-1-78 al 12-6-78)	3
09 - 08 (desde 1-1-78 al 12-6-78)	1
10 - 05 (desde 1-1-78 al 18-1-78)	1
11 - 03 (1 cgo. del 1-1-78 al 18-1-78 y 1 cgo. desde 1-1-78 al 24-1-78)	2
11 - 02 (1 cgo. del 1-1-78 al 1-6-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 29-3-78 y 2 cgos. del 1-1-78 al 6-2-78)	4
11 - 01 (1 cgo. del 1-1-78 al 7-6-78) (1 cgo. del 1-1-78 al 24-1-78; 4 cgos. del 1-1-78 al 7-2-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 5-1-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 7-6-78 y 1 cgo. del 1-1-78 al 1-2-78)	9

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 3/38 - Dirección de Familia y  
Minoridad

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	304
02 - Agrupamiento Directivo	2

A - I - 24	1	G - II - 11	5
A - II - 23	1	G - II - 10	1
02 - Agrupamiento Administrativo	135	G - II - 09	4
		G - II - 08	1
B - I - 20	1	G - II - 07 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-7-78)	7
B - I - 19	9	G - II - 06	5
B - I - 17	9	G - II - 05	2
B - I - 16	2	G - II - 04 (1 cgo. del 1-1-78 al 30-4-78)	24
B - I - 13	2	G - II - 03	15
B - II - 12	1	G - II - 02 (1 cgo. del 1-1-78 al 30-4-78)	11
B - II - 11	4	G - II - 01 (1 cgo. del 6-1-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 2-2-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 1-3-78 al 31-12-78; 5 cgos. del 1-5-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 1-8-78 al 31-12-78)	22
B - II - 10	7		
B - II - 09 (1 cgo. del 1-1-78 al 31-5-78; 1 cgo. del 1-1-78 al 30-4-78)	10		
B - II - 08	7		
B - II - 07	2		
B - II - 06 (1 cgo. del 1-1-78 al 1-6-78)	30		
B - II - 05 (2 cgos. del 1-1-78 al 30-4-78)	22		
B - II - 04	7		
B - II - 03	1		
B - II - 02 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78; 8 cgos. del 1-5-78 al 31-12-78; 2 cgos. del 1-6-78 al 31-12-78)	21		
02 - Agrupamiento Técnico	23		
C - I - 18	1		
C - I - 17	1		
C - II - 14	1		
C - II - 08	1		
C - III - 11	7		
C - III - 09	11		
C - III - 04 (desde 1-7-78 al 31-12-78)	1		
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	3		
Cl - I - 19	1		
Cl - II - 09	2		
02 - Agrupamiento Técnico Asistencial	4		
09	4		
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	22		
D - I - 21 (1 cgo. del 5-4-78 al 31-12-78)	3		
D - I - 20	1		
D - I - 19 (1 cgo. del 10-1-78 al 31-12-78)	2		
D - IIa - 21	2		
D - IIa - 18 (1 cgo. del 10-1-78 al 31-12-78)	2		
D - IIb - 19	3		
D - IIb - 18 (2 cgos. del 23-2-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 28-4-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 15-8-78 al 31-12-78)	9		
10 - Agrupamiento Mantenim. y Producción	18		
F - IIb3 - 10	3		
F - IIb3 - 09	2		
F - IIb3 - 07	1		
F - IIb2 - 07	2		
F - IIb2 - 06	1		
F - IIb2 - 05	4		
F - IIb2 - 04	1		
F - IIa1 - 07	1		
F - IIa1 - 06	3		
11 - Agrupamiento Servicios Generales	97		

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 3/39 - Dirección General de Promoción

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 18

02 - Agrupamiento Directivo 1

A - I - 24 1

02 - Agrupamiento Administrativo 7

B - I - 22 1

B - I - 19 1

B - I - 16 1

B - I - 15 1

B - I - 14 1

B - I - 13 2

02 - Agrupamiento Técnico 7

C - I - 22 1

C - I - 20 1

C - I - 18 1

C - I - 14 2

C - II - 16 (desde 1-8-78 al 31-12-78) 1

C - III - 05 1

09 - Agrupamiento Profesional Universitario 2

D - I - 22 1

D - IIb - 19 (desde 1-1-78 al 31-7-78) 1

11 - Agrupamiento Servicios Generales 1

G - II - 11 1

## ANEXO I

## JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 3/40 - Dirección de Acción Social

## EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 34

02 - Agrupamiento Directivo 1

A - II - 23 1

02 - Agrupamiento Administrativo 23

B - I - 22	1
B - I - 16	5
B - II - 09 (desde 1-1-78 al 29-6-78)	1
B - II - 06	1
B - II - 05 (1 cargo del 1-1-78 al 10-5-78)	2
B - II - 04 (1 cargo del 1-1-78 al 30-6-78)	7
B - II - 03 (desde 8-6-78 al 31-12-78)	1
B - II - 02 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 30-6-78 al 31-12-78; 1 cgo. del 11-5-78 al 31-12-78; 2 cgos. del 7-2-78 al 31-12-78)	5
02 - Agrupamiento Técnico	2
C - I - 19	1
C - I - 18	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
D - IIb - 18 (1 cgo. del 22-3-78 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-4-78 al 31-12-78)	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - II - 11	1
G - II - 05	2
G - II - 03 (desde 1-1-78 al 7-6-78)	1
G - II - 01 (1 cgo. del 1-5-78 al 31-12-78 y 1 cgo. del 1-7-78 al 31-12-78)	2

ANEXO I

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 3/41 - Dirección de Cooperativas y Mutualidades

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	5
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 16	1
B - I - 14	1
B - II - 04	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - I - 22	1

ANEXO II

JURISDICCION 4:

Unidad de Servicio 3/42 - Dirección de Deportes y Cultura Física

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	30
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	16
B - I - 19	1
B - I - 17 (desde 1-6-78 al 31-12-78)	1
B - I - 16	2

B - II - 12	1
B - II - 07	1
B - II - 06	3
B - II - 05	5
B - II - 02	2
02 - Agrupamiento Técnico	5
C - I - 22	1
C - I - 21	2
C - I - 18	2
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
D - I - 22	1
D - I - 21	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - II - 11	2
G - II - 05	1
G - II - 04	1
G - II - 03	1
G - II - 01	1

ANEXO II

Cargos a crearse con destino al nuevo Hospital de Orán

Unidad de Servicio 2-22/1 - Principal 1 - Personal EJERCICIO 1978

02 - Agrupamiento Administrativo	39
B - I - 22	1
B - I - 17	6
B - II - 02	32
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	164
18	1
16	3
15	4
14	15
11	69
09	72
08 - Agrupamiento Prof. Universitario	3
17	1
12	2
09 - Agrupamiento Prof. Universitario	10
19	2
18	4
14	4
09 - Agrupamiento Prof. Universitario	1
D - I - 22	1
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Produc.	18
F - IIa1 - 04	7
F-IIb1 - 01	11
11 - Agrupamiento Scios. Generales	71
G - II - 11	4
G - II - 01	67
14 - Agrupamiento Prof. Universitario	73
22	2
21	11
19	11
18 G	25
16	24
Total de cargos a cearse	379

## ANEXO II

**JURISDICCION 4: Ministerio de Bienestar Social**  
**Cargos a crearse con destino a la Unidad de**  
**Servicio 3/38: Dirección de Familia y Minoridad**

## Principal 1 - Personal

## EJERCICIO 1978

02 - Agrupamiento Directivo	2
A - IV - 21	2
02 - Agrupamiento Administrativo	68
B - I - 20	1
B - I - 19	4
B - I - 17	3
B - I - 16	2
B - I - 13	1
B - II - 06	4
B - II - 02	53
02 - Agrupamiento Técnico Administ.	28
C - I - 20	2
C1 - I - 17	1
C1 - II - 13	4
C - II - 06	2
C1 - II - 06	19
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	26
11	9
09	17
09 - Agrupamiento Prof. Universitario	29
D - I - 20	1
D - IIb - 18	8
D - IIa - 18	8
D - IIa - 16	1
D - IIb - 16	4
D - IIc - 14	7
11 - Agrupamiento Scios. Generales	55
G - II - 11	3
G - II - 01	52
Total de cargos a crearse	208

## ANEXO II

**Cargos a crearse con destino a la habilitación del**  
**Hospital Arenales - Unidad de Servicio 2-9/1**

## Principal 1 - Personal

## EJERCICIO 1978

02 - Agrupamiento Administrativo	16
B - I - 22	1
B - I - 17	3
B - I - 16	1
B - I - 13	5
B - II - 09	1
B - II - 02	5
07 - Agrupamiento Técnico Asistencial	16
18	1
11	5
09	10
10 - Agrupamiento Mantenimiento y Produc.	8
F - I - 15	1
F - IIa2 - 06	1
F - IIb3 - 05	1
F - IIb1 - 01	5

11 - Agrupamiento Scios. Generales	20
G - II - 11	2
G - II - 01	18
14 - Agrupamiento Prof. Universitario	10
20	1
19	1
18 G	6
17	2
Total de cargos a crearse	70

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33546

T. Nº 18845

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., por intermedio del perito designado, señor Mario Alberto Raskovsky, ha realizado la mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, en fecha 23 de octubre de 1978, la que tramita por Expte. Nº 8722-B, la cual constará de una pertenencia de 48 has. que se ubica así: Pertenencia Tany. Arranque: Partiendo del mojón Nº 57 de la mina Mabel 3, Expte. número 1271-C, ubicada en la Península de Tincalayu, Salar del Hombre Muerto, que es propiedad de Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. y que está mensurada, se mide 2.675 m. con rumbo N. 50º04' E. hasta el mojón Nº 20 que es esquinero Sureste de la pertenencia Tany. Lado 20-14: A partir del mojón Nº 20 con rumbo S. 86º40'21" O. se mide 948 m. hasta el mojón Nº 14 que es también esquinero de las pertenencias Susana Nº 1 y Nº 3, definiéndose de esta manera el lindero Sur de la mina Tany. Lado 14-19: Desde el mojón Nº 14 con rumbo Nº 3º19'39" O. se mide 1.000 m. hasta el mojón Nº 19 que es también esquinero Noreste de la pertenencia Susana Nº 3, delimitándose de esta manera el lindero Oeste de la mina Tany. Lado 19-20: A partir del mojón Nº 19 con rumbo S. 46º47'01" E. se mide 1.378 m. hasta llegar al mojón Nº 20 P. P. Salta, 15 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. \$ 7.500.

e) 2, 13 y 21-3-79

O. P. Nº 33545

T. Nº 18844

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Guillermo Williams el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.178-W, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP. y P.R. la Iglesia Los Cobres, a partir del cual se mide 4.000 m. al Sur hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Oeste hasta 3; luego 4.000 m. al Norte hasta 4 y finalmente 5.000 m. al Este hasta cerrar con el PP. la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33544 T. Nº 18843

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.286-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Superpuesta la zona solicitada en 12 has. al Expte. 10.336 mina Magna Grecia II, quedando una superficie libre de 1998 has. ubicada así: Se toma como PR. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 12.000 m. al Sur, luego 5.000 m. al Oeste hasta determinar el P.P., luego 3.700 m. al Oeste hasta 1; luego 400 m. al Norte hasta 2; luego 300 m. al Oeste hasta 3; luego 400 m. al Sur hasta 4, luego 1.000 al Oeste hasta 5; luego 4.000 m. al Norte hasta 6; luego 5.000 m. al Este hasta 7 y finalmente 4.000 m. al Sur para cerrar con el PP. la superficie libre indicada. Salta, 5 de febrero de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33543 T. Nº 18842

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.180-L, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR la Iglesia Los Cobres y a la vez como PP a partir del cual se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Este hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Sur hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 2 de febrero de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33542 T. Nº 18841

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.285-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33541 T. Nº 18840

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.287, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR y PP el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33540 T. Nº 18839

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Antonio Safigueroa, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.179, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP y PR el lugar denominado Iglesia Los Cobres, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Norte hasta el punto 3; luego 5.000 metros al Este hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros al Sur cerrando con el PP (1) la superficie solicitada de 2.000 Has. — Salta, 6 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33539 T. Nº 18838

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.290-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 4.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 5.000 metros al Oeste hasta 2; luego 4.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 5.000 metros al Este para cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. \$ 25.000. e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33538 T. Nº 18837

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan R. Falchi, el 24 de abril de 1978, por Expediente Nº 10.293-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 15.000 metros al Oeste; luego 4.000 metros al Norte hasta determinar el PP; luego 5.000 metros al Oeste hasta 1; 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP



la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33537

T. Nº 18836

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Víctor Di Meglio, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.289, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 12.000 metros al Sur; luego 10.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33536

T. Nº 18835

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.317, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 9.350 metros az. 212º40' determinando el PP., luego 1.000 metros az. 270º hasta 1; luego 2.500 metros az. 360º hasta 2; luego 4.000 metros az. 270º hasta 3; luego 1.500 metros az. 360º hasta 4; luego 5.000 metros az. 90º hasta 5 y finalmente 4.000 metros az. 180º para cerrar con el PP la superficie libre de 1.000 Has., por superponerse en 1.000 Has. al Expte. 10.301-S/78. Salta, 9 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33535

T. Nº 18834

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Juan Falchi, el 27 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.177, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo desde la Iglesia de Cobres, denominada punto 1, se medirá 4.000 metros al Este y se llegará al punto 2, desde allí se medirá 5.000 metros al Sud y se llegará al punto 3, desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 4; desde allí, finalmente, se medirá 5.000 metros hacia el Norte y se llegará nuevamente al PP. Iglesia de Cobres. — Salta, 12 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000.

e) 2 al 15-3-79

O. P. Nº 33534

T. Nº 18833

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Eduardo Andrés López, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.283-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 8.000 metros al Sur; luego 15.000 metros al Oeste hasta determinar el PP., luego 1.000 metros hasta 1; luego 3.000 metros az. 355º hasta 2; luego 2.000 metros az. 266º hasta 3; luego 3.000 metros az. 175º hasta 4; luego 2.000 metros al Oeste hasta 5; luego 4.000 metros al Norte hasta 6; luego 5.000 metros al Este hasta 7 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el PP la superficie libre indicada de 1.400 Has. por superponerse en 600 Has. al Expte. 10.147. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 25.000

e) 2 al 15-3-79

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33550

F. Nº 4618

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 135

Distribución Cilindros en Ciudad de Salta.

Apertura: 23/3/79. Hs. 9.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 136

Atención Estaciones Reductores de Presión de Miraflores, Prediliana y Pichanal.

Apertura: 23/3/79. Hs. 10.30.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. Compras, Salta - Capital; Sucursal San Pedro (Alberdi 66, San Pedro de Jujuy) y en Sucursal Orán (Hipólito Irigoyen 741, Orán, Prov. Salta). Licitación Pública Nº 136.

Valor al cobro \$ 9.600

e) 2 al 13-3-79

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33454

T. Nº 18770

Ref. Expte. Nº 34-86429/77 y Agr. 34-95149/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARGARITA FANNY JUNCOSA DE MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, una superficie de 28 has. 7938,2344 m2. del inmueble identificado como Fracción "N", catastro número 6026, ubicado en Río del Vallé, Departamento de Anta; con una dotación de 15,12 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 4640/59, Expediente Nº 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, febrero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor Dpto R. A.G.A.S. E. O. y A.

Imp. \$ 25.000.

e) 23-2 al 8-3-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 33528

T. Nº 18825

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria a cargo del doctor Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PLACIDO GIGENA, Expte. Nº 55.137/78. Edictos por tres días. — Salta, 30 de noviembre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 1 al 2-3-79

O. P. Nº 33521

T. Nº 18822

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de LORETO LAURIANO CARO", Expte. Nº 48.191/78, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. — Salta, 26 de febrero de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 1 al 5-3-79

O. P. Nº 33512

T. Nº 18814

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: "VON SZCZYTNIKI BELINA PETERS EMILIA KESSLAU GRONOSTAY DE - Sucesorio", Expte. Nº 15.219/78, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 22 de febrero de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33510

T. Nº 18811

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de CARLOS LUIS GARCIA BES", Expte. Nº 32.331/78, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33509

T. Nº 18812

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, en Expte. Nº 32.405/78, Sucesorio de NICASIO GUAYMAS, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 15 de febrero de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33508

T. Nº 18813

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, en el Expte. 32.421/78, Sucesorio de JULIO CENTENO GARCIA, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 15 de febrero de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33483

S/C. Nº 1730

El doctor Alberto López, Juez Interino, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de María Micaela Morales Vda. de López, Expte. Nº 45.576/76, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de junio de 1978. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo

e) 27-2 al 12-3-79

O. P. Nº 33480

S/C. Nº 1727

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de SEVASTIAN ONTIVEROS (Expte. Nº 45.282/76) bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de mayo de 1978. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo

e) 27-2 al 12-3-79

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 33548

T. Nº 18847

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

Valioso inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 12.085.820

El 14 de marzo de 1979 a las 18 horas, en mi escritorio de remates sito en calle Caseros 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos caratulados: "C. de C. S. L. vs. J. W. - B. A. J." Ejecutivo - Embargo, Expediente Nº 66.672/78, procederé a rematar un inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 980, de esta ciudad con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea de \$ 12.085.820. Se subastará solamente el 60% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre dicho inmueble. Título registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Pcia., a folio 237, asiento 12 del libro 328, Capital, Secc. H, Manzana 48, Parcela 13. Matricula Nº 1.356. Superficie 15 metros de frente por 63,50 metros de fondo. Sup. total 952,50 metros cuadrados. Límites: N.: propiedad de la Suc. Félix F. Lávaque; S.: propiedad de Amado Juri y Suc. de Angel Villagrán; E.: propiedad de Adelaida Ovejero de Tamayo; O.: Calle Balcarce. Servicios Públicos: Agua, cloacas, luz y gas. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por seis días en Boletín Oficial y El Intransigente. Estado de ocupación: el inmueble a subastarse (donde funcionaba un residencial) se encuentra totalmente desocupado, consta además de dos locales laterales con frente a la calle Balcarce sin vivienda y que se encuentran alquilados. Para visitar el inmueble recurrir al Martillero Racioppi, Caseros 1856. Teléfono 11106.

Imp. \$ 15.000

e) 2 al 9-3-79

O. P. Nº 33527

T. Nº 18824

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 9 de marzo de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ª Nom. C. y Com., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a López Leonardo y Carlos Luis Nallín, Expte. Nº 47.571/78 remataré con base de \$ 702.240, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble en calle Jujuy entre la esquina de ésta y el pasaje Bedoya y el Nº 1217 (casa en construcción), ciudad Salta, Capital, Sección E, Manzana 98 c, 99 b, Parcela 32 F. Registrada a folio 47-119, Libro 205, Asiento 1-6. Extensión: Frente: 14,46. C.Fte. 14,37. Cdo. SE.: 14,50 m. Cdo. NE.: 13,29 m. Plano: 5825. Superficie según mapa: 200,02 m2. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono Nº 17260. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley.

Imp. \$ 28.200

e) 1 al 8-3-79

O. P. Nº 33526

T. Nº 18826

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 2 de marzo de 1979 a horas 17,45, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: Ejecutivo Mantella Juan vs. Galarza Oscar Hugo, Expte. Nº 38.883/78, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor sin marca y un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en color beige, extensibles. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 1 y 2-3-79

O. P. Nº 33525

T. Nº 18827

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 2 de marzo de 1979 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: Ejecutivo, Expte. Nº 37.389/77, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Philco. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 1 y 2-3-79

O. P. Nº 33524

T. Nº 18828

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 1 de marzo de 1979 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, en Expediente Nº 52572/76, remataré sin base y dinero de contado: Un Televisor marca Stromberg Carlson, modelo A-vcsc Nº 788.767 con su correspondiente mesita rodante; Una tostadora marca Keiton de tres parrillas; Un ventilador de pie marca Yelmo de tres velocidades. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 5.000

e) 1 y 2-3-79

O. P. Nº 33523

T. Nº 18829

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 5 de marzo de 1979 a horas 17,45, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Orocco Oscar, Expte. Nº 48.776/78, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Cronwell. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 1 y 2-3-79

O. P. Nº 33522 T. Nº 18831

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de marzo de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos: Ordinario, etc. Burgos Desiderio Miguel vs. Rivera Condorí Miguel, Expediente Nº 41/78, remataré sin base: 12 cajas de azulejos decorados. Revisar en el escritorio del suscriptor Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 1 y 2-3-79

O. P. Nº 33517 T. Nº 18818

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Tapices — Sin Base

El 2 de marzo de 1979, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, tres chal de lana; tres tapices chicos y dos tapices medianos. Revisarlos de 17 a 21 horas en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en autos: "Fernández, Pedro Néstor vs. Macie, Silvia y/o Negocio El Chorote - Ejecutivo", Expediente Nº 66.189/78. El remate se efectuará dinero de contado, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado.

Imp. \$ 7.500 e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33515 T. Nº 18817

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 2 de marzo de 1979, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca Tonomac y un combinado marca Mundex, con cambiador automático. Revisarlos de 17 a 21 horas, en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Martha M. de Haddad, en autos: "Soria, Irma Estela del V. vs. Yanci de Lencina, Mirta Yolanda - Ejecutivo", Expte. Nº 66.374/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 7.500 e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33507 T. Nº 18809

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad - Base \$ 720.672

El día 2 de marzo de 1979, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Néstor

Román Calvet, Secretaría a cargo del doctor Marcelo Torres Gálvez, en juicio que corre por Expediente Nº 48.044/78, remataré con base de \$ 720.672, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Carlos del Castillo Nº 823 con un frente de 10 metros por 30 metros corresponde a manzana 45 a, sección "L", parcela 20, matrícula 32.596. Título al libro 282, folio 176, asiento 2 de R. I. de la Capital. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30 % del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión: 5% de ley a cargo del comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 14.100 e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33466 T. Nº 18783

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. Secretaria Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza en Expte. Nº 48.265/78. Remataré con Base de \$ 13.120.800 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un Inmueble rural, Catastro Nº 1623, Dpto. de San Martín Finca Luna Muerta, antes denominada Las Conchas, Registrada a folio 425, Asiento 1 del Libro 48, de San Martín. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 28.200. e) 23-2 al 2-3-79

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 33519 T. Nº 18821

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "Guzmán, Rosario - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 53.149/77, cita a Rufino Guzmán y Basilio Alonso y/o herederos, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos sobre el inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, el inmueble consiste: Ubicado en el Dpto. de Chioana, Peña de Salta, con la siguiente extensión de 7.500 metros en su lado Norte, donde limita con propiedad hoy de Encarnación Flores; 7.500 metros en su lado Sud, donde limita con propiedad de Antonio y Feliciano Firme; 400 metros en su lado Este; limitando con propiedad de Agustín Guanuco, y al Oeste con las cumbres Alto Rivero o Abra de Rivero. Catastro Nº 229. — Salta, 27 de febrero de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 14-3-79

O. P. Nº 33490 T. Nº 18800

El doctor Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos Cruz Alberto c/Macchi Indalecio - Posesión Veinteñal".

Expte. Nº 55734 cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación del presente a Indalecio Macchi o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre un lote de terreno sito en Villa San Lorenzo, Salta, Sup. 1343,30 mts.2, Catastro Nº 10791, inscripto en Cédula Parcelaria en Sección C; Manzana 6; Parcela 10, Villa San Lorenzo, Departamento Capital, bajo apercibimiento de designarseles defensor oficial. Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria. Salta, 22 de febrero de 1979.

Imp. \$ 16.800.

e) 27-2 al 2-3-79

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33514

T. Nº 18816

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de nueve días a don DEMETRIO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en causa 65.987/78, Salva, Ramón y Gutiérrez de Salva, Eulalia Julia - adopción plena del menor Víctor Osvaldo Pacheco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 12.600

e) 28-2 al 12-3-79

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 33497

F. Nº 4613

#### QUIEBRA

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nomi-

nación de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Illescas, Rafael Ignacio - Quiebra solicitada por Dr. Néstor Michel David", Expte. Nº 32.232/78, por Secretaria Dra. Julieta Cesano Saman hace saber que con fecha 2 de febrero de 1979 ha dispuesto: 1. Declarar en Estado de Quiebra a Dn. Rafael Ignacio Illescas, argentino, casado, L. E. Nº 7.247.570. En consecuencia ha ordenado: c) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos. f) Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del radio de 25 cuadras del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en dependencias del mismo. Asimismo informa que se ha designado Síndico a la contadora pública nacional Inés F. Maragliano de Basso, con oficina en calle Mitre 274 (Galería Mitre), Local 30 de la ciudad de Salta. 2) Que se ha fijado plazo hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten al síndico en el domicilio antes indicado y en el horario de 17 a 19 horas, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Concursos. 3) Que se ha dispuesto se haga entrega al Síndico de todos los bienes del fallido, libros de comercio, registraciones y demás documentación del mismo, dentro del plazo establecido por el artículo 296 de la Ley 19551. 4) Que se ha fijado el día 25 de junio de 1979 a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores. Publicación por cinco días. Publicación en Boletín Oficial sin cargo (art. 97 - Ley 19.551). Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Valor al cobro \$ 45.700.

e) 27-2 al 5-3-79

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 33549 T. Nº 18848

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de publicidad conforme Art. 1º  
Ley 21.357/76

- 1) Socios: Isidro Barón, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. Nº 8.169.672, domiciliado en Leguizamón 928, Salta.  
Julio Fainguersch, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. Nº 4.427.090, domiciliado en Eustoquio Frías 12, Salta.
- 2) Fecha de constitución: Contrato privado de fecha 23 de enero de 1979.
- 3) Denominación social: Barón y Fainguersch - Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social actualmente en calle Mitre 274, Local 39, Salta.
- 5) Objeto social: Compra-venta, importación y exportación de artículos para el fumador, regalos, bazar y electricidad.
- 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos 10.000.000, formado por un millón de cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales.
- 8) Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, firmando cualquiera de ellos.
- 9) Fecha y cierre del ejercicio económico: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 27 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.200 e) 2-3-79

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 33457 T. Nº 18846

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE DENOMINACION. — BURYAILE, FURCI Y CIA. S.R.L. — Contrato de 18 de diciembre de 1978. — Se comunica que la firma Buryaile, Furci y Cia. S.R.L. cambia de denominación, siendo su nueva razón social "FURCI Y CIA. S.R.L.". Asimismo que los señores JESUS RAUL BURYAILE y MARIANO PASCUAL FURCI ceden, venden y transfieren todos los derechos y cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a favor del señor ANTONIO FURCI, siendo las cuotas cedidas por Jesús Raúl Buryaile 600 (seiscientas) y las cedidas por Mariano Pascual Furci 200 (doscientas), habiendo ya percibido los cedentes el importe correspondiente, no quedándoles saldos a su favor por ningún concepto. En virtud

de la cesión de cuotas se reforma el art. cuarto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, que les corresponden a los socios de la siguiente manera: al señor Antonio Furci el 90% o sea mil ochocientas (1.800) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una y a la señora Elvira Ranieri de Furci el 10% o sea doscientas (200) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una, integrado totalmente según balance certificado por C. P. N. y que forma parte integrante del presente contrato". Asimismo se hace saber que el señor Antonio Furci y la señora Elvira Ranieri de Furci se comprometen por sí y por la sociedad a no instalar sucursal en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y el señor Jesús Raúl Buryaile se compromete a no instalar en la ciudad de Salta negocio similar, salvo autorización expresa de los unos o del otro.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 26 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario. - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 3.804

e) 2-3-79

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33529

T. Nº 18823

De conformidad a lo establecido por la Ley 11.867, se hace saber que Enriqueta Trauttenberg de Dory, Edmunda María Florencia Juana Vera de Abaffy de Racioppi y Alejandro Agustín Humberto Juan María de Abaffy de Abafalva y Felsolehota, domiciliados en Belgrano 390, 3º, 10; Las Calas 90 y Casa 765, Barrio Interindustrial de esta ciudad, respectivamente, transfieren a favor de "SALTUR S.A.", con domicilio en calle Caseros 525 de esta ciudad, el fondo de comercio consistente en Empresa de Viajes y Turismo denominado "Saltur", sito en este último domicilio indicado. Pasivo a cargo de la adquirente. Para oposiciones fijase el domicilio de la Escribana actuante: Ana María Sabbaga de Mercader, calle Urquiza 416, Salta. Salta, 28 de febrero de 1979.

Imp. \$ 6.000.

e) 1 al 7-3-79

O. P. Nº 33477

T. Nº 18793

A los fines de la Ley Nº 11.867 se hace saber que la señora LOLA SIVERO DE BATULE, L. C. Nº 1.257.060, con domicilio en calle Pellegrini Nº 645 de esta ciudad, transfiere a la constitución de una sociedad anónima el Fondo de Comercio constituido por el almacén por mayor y menor de su propiedad, ubicado en calle Pellegrini Nº 645 de la ciudad de Salta, constituida por Instalaciones, Muebles y Útiles, Mercaderías, Derechos al Nombre, Clientela, y demás derechos derivados de la propiedad comercial constitutiva del Fondo en cuestión, fijándose como precio de

la transferencia la suma de \$ 24.374.964 (Veinticuatro millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos) de conformidad al inventario general practicado al 23 de Enero de 1979 que firmado por Contador Público forma parte de la presente.

Se deja aclarado que el mencionado almacén era conocido con los nombres de "Amado Batule Almacén por Mayor y Menor" y "Sucesión de Amado Batule - Almacén por Mayor y Menor".

Se fija como domicilio para oposiciones: Estu-

dio Técnico contable, ubicado en calle San Luis Nº 514 de la ciudad de Salta.

Publíquese por 5 (cinco) días

**Lola S. de Batule**

Certifico que la firma que antecede es auténtica de doña Lola Sivero de Batule (L. C. número 1.257.060), la que ha sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 4, Folio 466, Acta 2793, hoy fe. — Salta, febrero de 1979.

Imp. \$ 6.000

e) 26-2 al 2-3-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 33533 T. Nº 18849

#### CLUB ATLETICO CERRILLOS

Cerrillos (Salta)

#### CONVOCATORIA

Cítase a los señores socios de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de marzo del corriente año, a horas 9 en el local de la Institución, calle San Martín s/nº, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección del Organismo de Fiscalización.

NOTA: La Asamblea luego de la hora reglamentaria de espera sesionará con el número de socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 y 34 del Estatuto en vigencia.

Cerrillos, marzo de 1979

**Manuel A. Berruezo**  
Secretario

**Carlos O. Berruezo**  
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 2-3-79

O. P. Nº 33530 T. Nº 18830

#### N.O.A. Sociedad Anónima

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de N.O.A. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de marzo de 1979, a horas 18, en el local social de calle Mitre Nº 270 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31-12-78.
- 3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 4º) Elección de Directores y Síndicos.
- 5º) Designación de tres accionistas, para que

dos de ellos firmen el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Salta, 27 de febrero de 1979

Imp. \$ 10.500.

e) 1 al 5-3-79

O. P. Nº 33504

T. Nº 18807

#### Club Atlético Correos y Telecomunicaciones

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Correos y Telecomunicaciones, convoca nuevamente a sus asociados, en su sede social sita en calle Urquiza Nº 945 de la ciudad de Salta, para el día 9 de marzo venidero a horas 21, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Unificación con el "Club Atlético Joaquín Castellanos".
- 3º) Autorización para la venta y/o permuta de la propiedad inmueble (Sede social).
- 4º) Designar dos socios para suscribir el Acta.

**Oscar Daniel Fadell**  
Secretario

**Dr. Luis Gómez**  
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 28-2 al 2-3-79

O. P. Nº 33501

T. Nº 18803

#### MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de marzo de 1979 a las 9 horas, en el local social, calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico Titular, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º) Actualización de la revaluación del Activo Fijo, según la Ley 19.742.
- 5º) Aumento de Capital.
- 6º) Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 16 de febrero de 1979

Imp. \$ 17.500.

e) 27-2 al 5-3-79

**RECAUDACIONES**

O. P. Nº 33551

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 5.679.251
Recaudación del día 1-3-79	\$ 332.604
Total	\$ 6.011.855

**AVISO****A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunes, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION